ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JAIME JIMENEZ ROJAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:
Periodo comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023

Contrato:	No. CPS 371-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**JAIME JIMENEZ ROJAS**
Cédula o NIT	No. 79.494.348
Objeto:	Prestar sus servicios asistenciales para apoyar la gestión local y territorial de los temas de Seguridad y Convivencia ciudadana, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024.
Plazo del contrato:	08 meses
Fecha iniciación:	30 de mayo de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$19.200.000
Valor adicional:	NA
Valor a pagar:	$2.400.000 (No. 3.)
Numero de PIN:	1056341826
Periodo cotizado.	junio 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 01 día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: 01 julio AL 31 de julio de 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 371 DEL 19 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME JIMÉNEZ ROJAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.494.348 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	**“**PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024**”**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1.** El día 20 de julio realizamos acompañamiento al área de Acuerdos Ciudadanos de la Alcaldía Local, durante sensibilización a vendedores informales del barrio 20 de Julio, informando sobre el buen uso del espacio público de acuerdo a los compromisos pactados en el acuerdo, finalmente corregimos la demarcación de 04 puestos con el fin de mejorar el espacio peatonal.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 02 de julio nos reunimos en la Plazoleta de la Iglesia Divino Niño, barrio 20 de Julio, para llevar a cabo campaña de prevención de hurto, donde sensibilizamos a las personas sobre el cuidado de sus pertenencias, en especial cuando se presentan aglomeraciones ya que es allí cuando aprovechan para hurtarles en (teléfonos celulares), también establecimos dialogo con los vendedores informales para tratar temas de seguridad y uso del espacio público	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.2 El día 12 de julio realizamos actividad de Entorno Escolar en el Colegio Altamira Sede C, donde los padres de familia nos manifiestan su preocupación por el alto nivel de inseguridad, también nos indican su inconformidad por la invasión del espacio peatonal por parte del Almacén Vivo. Finalmente evidenciamos el entorno escolar se encuentra sin señalización y sin reductores de velocidad.	**2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.3 El día 14 de julio nos reunimos en el Portal 20 de Julio para brindar acompañamiento a Ruta Segura, donde nos ubicamos en los principales puntos críticos de cruces vehiculares con el fin de garantizar la seguridad de los ciclistas. La jornada contó con la participación de 78 personas y transcurrió en normalidad.	**2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.4 El día 17 de julio realizamos actividad de prevención de hurto en la calle 22 con carrera 10, donde sensibilizamos a la comunidad sobre el cuidado de sus pertenecías y precaución	**2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros y Gestores de

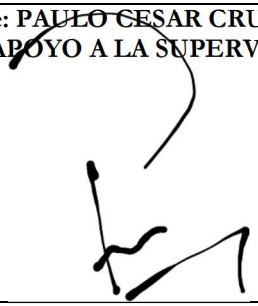
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con el uso del celular, durante recorrido evidenciamos personas en habitabilidad de calle, acumulación de basura, ausencia de tapa de una alcantarilla y consumo de Spa.	Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.5 El día 18 de julio llevamos a cabo actividad de entorno escolar en El Colegio San Vicente Fé y Alegría, donde el señor Rector nos manifiesta las problemáticas presentadas: venta de Spa a la salida de los estudiantes, presencia de cambuches al respaldo de la institución, puntos críticos de basura y venta de licor.	**2.5** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Colegio San Vicente y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	2.6 El día 24 de julio nos presentamos en el Colegio José Félix Restrepo Sede B, por la realización de un posible plantón por cuenta de los padres de familia, sin embargo, se logra establecer dialogo y llegar a un acuerdo con las directivas de la institución, quedando todo en completa normalidad.	**2.6** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Gobierno, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 07 de julio en compañía de Jóvenes Parceros nos reunimos en el sector AltaVista El Mirador, barrio Buenos Aires para realizar recorrido de seguimiento a problemáticas, donde evidenciamos: acumulación de basura porque los residentes las sacan en días no permitidos lo que genera proliferación de roedores, mal parqueo de vehículos, aumento de hurtos y ausencia de luminarias.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Parceros y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	3.2 El día 13 de julio nos reunimos en la avenida 01 de mayo con carrera 10 para dar inicio a actividad de seguimiento de problemáticas, donde sensibilizamos a los habitantes del sector sobre el cuidado a tener por la situación de hurtos y venta de Spa, también escuchamos la inconformidad de los usuarios de transporte por el mal servicio prestado.	**3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	3.3 El día 16 de julio brindamos acompañamiento durante las elecciones de JAC en el barrio Bella Vista Parte Alta, durante	**3.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Tribunal Garantías y Gestores de Seguridad y Convivencia de la

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	la jornada se acercaron 65 personas a ejercer su derecho al voto de 113 que se encontraban inscritas.	Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	**4.1** Se realiza informe de actividades y se adjunta soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 05 de julio damos inicio a Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC- Metrología, visitando dos establecimientos (surtifruver y local de cárnicos) donde los profesionales realizan la inspección de balanzas y básculas, encontrando todo al día al igual que su documentación legal. **5.2** El día 10 de julio damos inicio a Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Espacio Público en el barrio 20 de Julio, visitando un total de 05 establecimientos y sensibilizando sobre el buen uso del espacio público. **5.3** El día 21 de julio realizamos Operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC – Espacio Público en el barrio 20 de Julio, donde sensibilizamos a los propietarios de los locales comerciales sobre la No extensión de su actividad económica, logrando visitar en compañía de jurídica de la alcaldía un total de 07 locales comerciales.	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Metrología Legal, Secretaría de Gobierno, IVC Jurídica y Gestor de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	**6.1** El día 13 de julio participé de capacitación sobre Código de Convivencia, dictada en la Estación de Policía de San Cristóbal. Durante actividad hubo la presentación de una obra de teatro que nos enseñó la manera más correcta de solucionar un problema ante una situación de intolerancia.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 03 de julio nos reunimos en la Plazoleta del 20 de Julio, para dar inicio a la actividad de prevención de hurto, donde sensibilizamos a transeúntes y vendedores informales sobre el cuidado de sus objetos personales. Finamente dialogamos con los guardas de seguridad de la iglesia quienes nos informan que continúan los hurtos por medio de la modalidad de cosquilleo.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.2 El día 06 de julio brindamos apoyo durante la realización de Ruta Segura, donde nos ubicamos en cada uno de los cruces viales con el fin de garantizar un paso seguro a la caravana de los ciclistas, la actividad contó con la participación de 78 personas.	**7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
	7.3 El día 19 de julio nos reunimos en la IED Florentino González con el fin de realizar actividad de entorno escolar, donde sensibilizamos a los estudiantes sobre el cuidado de sus pertenencias personales en especial con el uso del celular, finalmente escuchamos a los padres de familia y profesores quienes nos confirman las problemáticas en materia de inseguridad por hurtos y venta y consumo de Spa por personas ajenas al colegio.	**7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 15 de julio nos reunimos en la IED Nueva Roma, para brindar acompañamiento a estudiantes y maestros durante jornada de concientización ambiental en el barrio Canadá Güira.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Educación Distrital, Colegio Nueva Roma y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**COLPENSIONES**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: JAIME JIMÉNEZ ROJAS** **Cédula: 79.494.348**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre:** JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN**  **Firma:**